

EXPEDIENTE DE ATENCIÓN EN LÍNEA

Nº.: 4/2024
REFORMA
2024-02-08

COMPARECIENTE

NOMBRE(S): ABRIL ALEJANDRA CORDOVA CRUZ	ESCOLARIDAD: MAESTRÍA
EDAD: 25	OCUPACIÓN: MAESTRA
NACIONALIDAD: MEXICANA	SEXO: FEMENINO

AFECTADO

NOMBRE: ABRIL ALEJANDRA CÓRDOBA CRUZ

DATOS DE CONTACTO

TELÉFONO: 9171258567	CORREO: ABYCOR4@GMAIL.COM
DIRECCIÓN: LIBRAMIENTO #1 0, 29500, LA HOJA	

AUTORIDADES

AUTORIDAD(ES) QUE CONSIDERA RESPONSABLE(S): FISCALIA DISTRITO NORTE
SERVIDOR(ES) PUBLICO(S) PRESUNTO RESPONSABLE(S): A QUIEN CORRESPONDA

HECHOS

LUGAR DE LOS HECHOS: REFORMA

AYER, 7 DE FEBRERO DE 2014, ALREDEDOR DE LAS 5:30 P.M., LA SRA. MARBELLA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ ME AGREDIÓ FÍSICA Y VERBALMENTE EN LA VÍA PÚBLICA. EL AÑO PASADO, SU ESPOSO, EL SR. JORGE MONTERO FERIA, TAMBIÉN INTENTÓ AGREDIRME, ME AMENAZÓ Y ME ROMPIÓ MI TELÉFONO. EN ESTA PUBLICACIÓN AGREGARÉ VÍDEOS DE LAS AGRESIONES Y PRUEBAS. AMBOS TIENEN UN DEPÓSITO A LADO DE NUESTRA RESIDENCIA, DONDE OPERAN UN BAR CLANDESTINO. LAMENTABLEMENTE, COLOCAN UNA BOCINA A UN VOLUMEN EXCESIVO TODOS LOS DÍAS Y A TODAS HORAS. NOSOTROS SOMOS UNA PAREJA JOVEN Y MI PROFESIÓN ES SER MAESTRA DE INGLÉS EN LÍNEA, POR LO QUE NECESITO UN ENTORNO TRANQUILO. HEMOS INTENTADO LLEGAR A UN ACUERDO EN VARIAS OCASIONES CON EL SR. JORGE MONTERO FERIA, YA QUE ESTA ES NUESTRA VIVIENDA Y BUSCAMOS UNA CONVIVENCIA PACÍFICA. NO SOMOS PERSONAS CONFLICTIVAS, SIMPLEMENTE ASPIRAMOS A AVANZAR Y COMENZAR NUESTRA NUEVA VIDA EN FAMILIA. ADEMÁS DEL RUIDO CONSTANTE, NOS ENFRENTAMOS A LA PRESENCIA DE PERSONAS EBRIAS QUE, DEBIDO A QUE LA BARDA QUE DIVIDE NUESTRAS PROPIEDADES NO ESTÁ COMPLETAMENTE TERMINADA, SE DESPLAZAN A ORINARSE HACIA NUESTRO LADO Y PROVOCAN UN DESAGRADABLE OLOR. DADA LA SITUACIÓN Y LA EVIDENTE FALTA DE POSIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO AMISTOSO CON ESTAS PERSONAS AGRESIVAS, TOMAMOS LA DECISIÓN DE RECURRIR A LAS AUTORIDADES. A PESAR DE NUESTROS MÚLTIPLES INTENTOS DE CONTACTO CON LA POLICÍA, RECIBIMOS RESPUESTAS DESALENTADORAS, YA QUE NOS DECÍAN QUE NO PODÍAN INTERVENIR. LA PRIMERA VEZ QUE EL SR. JORGE MONTERO FERIA ME AGREDIÓ, PRESENTÉ UNA DENUNCIA FORMAL EN LA FISCALÍA. EN RESPUESTA, SE NOS SOLICITÓ FIRMAR UN ACUERDO EN EL CUAL EL SEÑOR SE COMPROMETÍA A NO VOLVER A AGREDIRME Y, ADEMÁS, A COMPENSARME POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A MI TELÉFONO. A PESAR DE LA DENUNCIA PRESENTADA, EL

INDIVIDUO MOSTRÓ UNA ACTITUD IMPUNE Y PERSISTIÓ EN PONER MÚSICA A UN VOLUMEN ELEVADO Y DE MANERA DELIBERADA. AUNQUE INTENTAMOS DIVERSAS FORMAS QUE NO ME AFECTARA LABORALMENTE LA SITUACIÓN LLEGÓ A UN PUNTO INSOSTENIBLE, FORZÁNDOME A MUDARME. MESES DESPUÉS, DECIDÍ REGRESAR A LA MISMA RESIDENCIA, CON LA ESPERANZA DE QUE LA SITUACIÓN HUBIERA MEJORADO. UNA VEZ MÁS, MI ESPOSO SE DIRIGIÓ AL VECINO, SOLICITÁNDOLE AMABLEMENTE CONSIDERACIÓN, ESPECIALMENTE DEBIDO A QUE ÉL TIENE HIJAS, TAMBIÉN MAESTRAS. SE ESFORZÓ POR ABOGAR EN MI NOMBRE, PIDIÉNDOLE QUE MODERARA EL VOLUMEN DE LA MÚSICA. A PESAR DE NUESTRA PACIENCIA, CONTINUAMOS SIENDO OBJETO DE INSULTOS POR PARTE DE ELLOS, PENSANDO QUE OBTENDRÍAMOS JUSTICIA. DESPUÉS DE MESES SOPORTANDO LA MISMA SITUACIÓN, AYER, DESDE LA VÍA PÚBLICA, LE SOLICITÉ AL SR. JORGE MONTERO FERIA AMABLEMENTE QUE BAJARA EL VOLUMEN DE LA MÚSICA. ME DIJO QUE ME LARGARA Y DECIDÍ LLAMAR AL 911. MIENTRAS ESPERABA A LA POLICÍA, SU ESPOSA, LA SRA. MARBELLA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, LLEGÓ EN SU CAMIONETA Y DE INMEDIATO ME AGREDIÓ FÍSICAMENTE. ME JALÓ DEL CABELLO, ME ARRASTRÓ POR EL SUELO, ME INSULTÓ Y ME QUITARON EL TELÉFONO. EN ESE MOMENTO, ESTABAN PRESENTES TANTO SU ESPOSO, EL SR. JORGE MONTERO FERIA Y UN CONOCIDO DE LA PAREJA. AGREGO EL VÍDEO DE ESTA AGRESIÓN. CUANDO LA POLICÍA LLEGÓ, LA SRA. MARBELLA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, AÚN SOSTENIÉNDOME DEL CABELLO EN EL SUELO, CON EVIDENTES HERIDAS Y LA BLUSA ROTA, PROCEDIERON A ARRESTARME ENTRE DOS AGENTES QUE INTENTARON COLOCARME LAS ESPOSAS. EN MEDIO DE LA DESESPERACIÓN POR LA IMPOTENCIA DE LA SITUACIÓN, YA QUE TANTO LA SRA. MARBELLA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ COMO EL SR. JORGE MONTERO FERIA SE NEGABAN A ENTREGAR MI TELÉFONO Y YO ME RESISTÍA A CEDÉRSELOS, FINALMENTE ACCEDIERON A ENTREGÁRSELO A MI SUEGRO, YA QUE AHÍ ESTABAN TODAS LAS PRUEBAS. QUIERO DESTACAR QUE EN NINGÚN MOMENTO HE RESPONDIDO CON VIOLENCIA HACIA ELLOS, A PESAR DE LAS AGRESIONES Y GOLPES QUE HE SUFRIDO DE SU PARTE. NO HAY NINGUNA ORDEN DE ALEJAMIENTO EN MI CONTRA, A PESAR DE LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE HAN OCURRIDO ESTOS INCIDENTES. NUNCA HE DEVUELTO GOLPES NI AGRESIONES, HEMOS MANTENIENDO UNA POSTURA NO VIOLENTA EN TODO MOMENTO. ME INFORMARON QUE PERMANECERÍA DETENIDA DURANTE 36 HORAS CON UNA FIANZA DE 1207 PESOS, A PESAR DE QUE NO HABÍA AGREDIDO DE NINGUNA MANERA A LA SRA. MARBELLA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. NI ELLA NI EL SR. JORGE MONTERO FERIA FUERON DETENIDOS. LOGRÉ OBTENER MI LIBERACIÓN GRACIAS AL RESPALDO DE MI FAMILIA. ME NEGARON LA OPORTUNIDAD DE COMUNICARME CON MIS SERES QUERIDOS, MI ESPOSO O ALGÚN ABOGADO Y ME DIJERON QUE EXAGERABA POR MI DOLOR CORPORAL, INCLUSO CUANDO PROTECCIÓN CIVIL RECOMENDÓ A LOS OFICIALES PROPORCIONARME ALGO PARA ALIVIARLO. ME SENTÍ MAL DE TANTA IMPUNIDAD, DE QUE NOSOTROS OS JÓVENES ESTEMOS TRATANDO DE SALIR ADELANTE Y NOS TOPEMOS CON PERSONAS ASÍ. LA SRA. MARBELLA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ ES TRABAJADORA SOCIAL, PERO ES EVIDENTE QUE NO HONRA LOS PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES FUNDAMENTALES DE SU PROFESIÓN, QUE INCLUYEN EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS. LA VIOLENCIA, EN CUALQUIER FORMA, VA EN CONTRA DE ESTOS PRINCIPIOS Y VALORES FUNDAMENTALES. ESTAS PERSONAS MUESTRAN UNA NOTABLE DISCREPANCIA ENTRE LA IMAGEN QUE PROYECTAN EN REDES SOCIALES, DONDE SE PRESENTAN COMO PROFESIONALES CON VALORES, Y SUS ACCIONES, LAS CUALES REFLEJAN CONDUCTAS DELICTIVAS.